126 (ciento veintiseis)

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Anexo 1

DECLARACIÓN JURADA

FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020

Asunción, 17 de noviembre de 2022

Quienes suscriben, (M.A.I.) Econ. Carlino Samuel Velázquez Martínez – Viceministro de Administración y Finanzas con C.I. Nº 1.077.933 y por la Dirección de Vialidad - Ing. Víctor Olmedo con C.I. Nº 688.417, declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuación son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO/MONTO DEL CONTRATO/ADENDA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4436/20.

CÓDIGO SNIP N°:	451
NOMBRE DEL PROYECTO:	Habilitación de la Red Vial Pavimentada en Cordillera, Paraguarí, Caaguazú, Guaira y Caazapá.
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO:	Rehabilitación y Mantenimiento de Carreteras por Niveles de Servicios (CREMA), Tramos Viales: Cnel. Oviedo - Carayao (32 Km); Cnel. Oviedo - Caazapa (93,1 Km); Acceso a Yatayty (3,6 Km); Circunvalación de Ñumi (3,9 KM); Circunvalación de Mbocayaty (2,15 Km); Mbocayaty Troche - Ruta Nacional N° 7 (38,1 KM)
MONTO APROBADO DEL PROYECTO:	636.097.075.400
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO:	-
MONTO DEL CONTRATO/ ADENDA (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC).	1.774.351.265
SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA.	106.983.926.882

CÓDIGO PENAL DE PARAGUAY LEY Nº. 1.160/97 Artículo 243.- Declaración falsa 1º) El que presentará una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años. 2º) El que actuara culposamente respeto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES – DIRECCIÓN DE VIALIDAD

DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES – Sub Secretaría de Estado de Administración

Econ. Carlino S. Velázquez M.
Viceministro de Administración y Finanzas